



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

Asistentes

D^a. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D. Jesús Arauzo Pérez
Catedrático de Universidad I3A. Vocal

D^a. Pilar Gimeno Gómez
Jefe de Sección de Compras.
Vocal Suplente

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 11,00 horas del día 6 de julio de 2023, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto simplificado para la contratación de "Acondicionamiento de espacio como laboratorio de análisis, como parte del proyecto EQC2021-007333-P financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea NextGenerationEU/PRTR, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU", al objeto de efectuar la apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula de los licitadores presentados, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326.6 LCSP.

La Presidente da inicio a la sesión de la Mesa de Contratación, que corresponde al acto de apertura de los sobres electrónicos que contienen la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula. Acto que no es público por emplearse en la licitación medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.4 LCSP.

La Secretaria de la Mesa informa que la Jefe de Negociado de la Oficina General de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Zaragoza hace constar, mediante escrito de fecha 30/6/2023, que se han registrado los sobres electrónicos de presentación de ofertas a través del Portal de Contratación de esta Universidad de: DEMlab y HIGH IDENTITY BUILDINGS SL.

Así mismo, informa lo siguiente:

Que al estar cofinanciada la contratación objeto de la presente Mesa de Contratación por la Unión Europea, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, es necesario efectuar un análisis del riesgo de conflicto de interés, previo a la valoración de las ofertas presentadas, de acuerdo con lo exigido en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 4a2324ff2244ab2



Que, sin embargo, a día de hoy, todavía no es posible efectuar el citado análisis en los términos establecidos en el artículo 4 y siguientes de dicha Orden, al no haberse podido obtener el código de referencia de operación (CRO) en la aplicación CoFFEE (Plataforma Común de Fondos Europeos, módulo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia) como paso previo a la introducción de los datos de los decisores de la operación y de los licitadores presentados al procedimiento en la herramienta informática de *data mining*, con sede en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de España, MINERVA, puesta a disposición de todas las entidades participantes en el PRTR para la realización de este análisis.

Que esta circunstancia ha sido puesta de manifiesto por parte del Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza mediante correo electrónico de fecha 3/2/2023 al soporte de la aplicación CoFFEE de la Secretaría General de Fondos Europeos del ministerio de Economía y Función Pública y mediante escrito de 17/2/2023 a la citada Secretaría, del cual también ha dado conocimiento a la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Universidades con fecha 20/3/2023. De momento, la Secretaria General de Universidades ha remitido un correo electrónico genérico a diversas entidades, entre las que se encuentra esta Universidad, con fecha 1/3/2023, facilitando información sobre las obligaciones de comunicación y publicidad relativas al PRTR y las novedades en relación con los conflictos de interés, así como indicando que la herramienta CoFFEE todavía no está operativa y que nos informarán cuando tengan noticias de su puesta en marcha. Con fecha 13/6/2023 el Órgano de Contratación ha remitido un escrito a la Secretaría General de Fondos Europeos en el que vuelve a manifestar las dificultades de gestión de la aplicación CoFFEE y a comunicar que no es posible gestionar las exigencias de control contempladas en la norma de referencia y que, con objeto de evitar la paralización de los procedimientos en tramitación, se está dando curso a los mismos dejando constancia en cada uno de ellos de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés.

En consecuencia, en tanto se solventa el problema descrito, y al objeto de poder seguir con la ejecución de las actuaciones en los términos previstos y evitar un grave incumplimiento en la consecución de objetivos de los fondos asociados al PRTR, se realiza lo que, hasta este momento es posible respecto de lo exigido en la citada Orden HFP/55/2023, y según lo dispuesto en los apartados 1 y 2 del artículo 3 de la misma: Una vez conocidos los licitadores presentados al procedimiento, todos los miembros de la Mesa de Contratación, como decisores de la operación, firman electrónicamente las Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI) respecto de los mencionados licitadores siguiendo el modelo del Anexo I de dicha Orden.

Además, la Secretaria hace constar en la presente acta que, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y en el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón (LMMCSA), todos los miembros de la Mesa de Contratación asistentes a la presente sesión que habían intervenido con anterioridad en alguna de las fases del procedimiento de contratación, ya habían suscrito una DACI en aplicación de lo establecido en el Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza aprobado por acuerdo de 22 de diciembre de 2021 del Consejo de Gobierno de la misma, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del PRTR, declaración que se encuentra incorporada al expediente de contratación.

A continuación, visto documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los sobres electrónicos de los licitadores que han presentado proposiciones.

Una vez abiertos los sobres electrónicos presentados a la licitación, la Secretaria procede a la lectura de las proposiciones relativas a criterios evaluables mediante fórmulas presentadas por los licitadores al procedimiento, siendo el resultado de la apertura el siguiente:

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 4a2324fff2244ab2

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4a2324fff2244ab2>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Fecha: 07-07-2023 18:32:24

Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON
Fecha: 07-07-2023 18:56:40



DEMLab

- Criterio 1. Oferta económica: 130.900,00 €.
- Criterio 2. Ampliación del plazo mínimo de duración de la garantía: Garantía de 4 años (por lo tanto, se amplía en 2 años).
- Criterio 3. Mejora de la superficie horizontal útil de trabajo de las vitrinas: área de la superficie horizontal útil de 1,064 m².
- Criterio 4. Mejoras en el panel electrónico de control de las vitrinas: La información mostrada en el panel electrónico puede ser configurable por el usuario, los enchufes pueden ser programables y el accionamiento de los enchufes puede realizarse individualmente (sin tener que acceder a la vitrina).
- Criterio 5. Mejora en el sistema de purificación de agua: El sistema de purificación de agua ofertado, que produce agua tipo II y agua tipo I, está integrado en un solo equipo.
- Criterio 6. Mejora en la capacidad del frigorífico de laboratorio: El frigorífico de laboratorio ofertado tiene un volumen de 400 litros.
- Criterio 7. Mejora en la capacidad del congelador de laboratorio: El congelador de laboratorio ofertado tiene un volumen de 268 litros.

HIGH IDENTITY BUILDINGS SL

- Criterio 1. Oferta económica: 128.000,00 €.
- Criterio 2. Ampliación del plazo mínimo de duración de la garantía: Garantía total de 4 años.
- Criterio 3. Mejora de la superficie horizontal útil de trabajo de las vitrinas: Se compromete a mejorar la superficie horizontal útil de trabajo para que sea superior a 1,0 m².
- Criterio 4. Mejoras en el panel electrónico de control de las vitrinas: Se compromete a incluir la opción de que el accionamiento manual de los enchufes pueda realizarse individualmente y de modo exterior.
- Criterio 5. Mejora en el sistema de purificación de agua: Se compromete a mejorar el sistema de purificación de agua incluyendo la opción de los equipos 2 y 3 (agua tipo II y agua ultra pura tipo I), estén integrados en un único equipo compacto.
- Criterio 6. Mejora en la capacidad del frigorífico de laboratorio: Se compromete a mejorar la capacidad del frigorífico de laboratorio para que sea mayor de 300 litros.
- Criterio 7. Mejora en la capacidad del congelador de laboratorio: Se compromete a mejorar la capacidad del congelador de laboratorio para que sea mayor de 250 litros.

Una vez leídas todas las proposiciones, se procede a la calificación de la documentación administrativa, por parte del Vocal Asesor Jurídico, del Vocal Interventor y del Vocal perteneciente a la unidad que solicitó la contratación, siendo el resultado de la citada calificación el siguiente:

DEMLab, DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MATERIAL DE LABORATORIO SL: Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que pone de manifiesto su capacidad y representación, ausencia de prohibiciones de contratar y su solvencia; la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo III del PCAP, relativa a documentación confidencial, empresas vinculadas, no concurrencia a la licitación en UTE e inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón; así como la declaración relativa a notificaciones electrónicas, en la que indica que la denominación de la razón social es DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MATERIAL DE LABORATORIO SL; y que DEMLAB es el nombre comercial. Además de las declaraciones citadas, el licitador también ha presentado un certificado vigente de inscripción en el citado Registro de Licitadores.

La mencionada documentación es validada por la Mesa. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación y los referidos a los datos que estén inscritos en el Registro de Licitadores indicado.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 4a2324ff2244ab2

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4a2324ff2244ab2>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Fecha: 07-07-2023 18:32:24

Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON
Fecha: 07-07-2023 18:56:40



HIGH IDENTITY BUILDINGS SL: Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que pone de manifiesto su capacidad y representación, ausencia de prohibiciones de contratar y su solvencia, adjuntando una declaración sobre el volumen de negocio de la empresa y de una relación de suministros realizados de naturaleza similar a la del contrato; la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo III del PCAP, relativa a documentación confidencial, empresas vinculadas, no concurrencia a la licitación en UTE, inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y los medios personales y materiales que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato; así como la declaración relativa a notificaciones electrónicas, en la que indica que la denominación de la razón social es DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MATERIAL DE LABORATORIO SL: y que DEMLAB es el nombre comercial. Además de las declaraciones citadas, el licitador también ha presentado un certificado vigente de inscripción en el citado Registro de Licitadores.

La mencionada documentación es validada por la Mesa. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación y los referidos a los datos que estén inscritos en el Registro de Licitadores indicado.

Seguidamente, la Mesa examina la documentación técnica presentada por los licitadores y, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 157.5 LCSP, acuerda solicitar informe técnico a D. Pablo Laguna Lasasa, Director del I3A, para verificar, a la vista de la citada documentación, que las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas que rige la presente contratación.

Una vez recibido el citado informe, se celebrará una nueva sesión de la Mesa para, a la vista del mismo, realizar las actuaciones indicadas en el artículo 159.4 f) LCSP, relativas a la admisión y/o exclusión de las ofertas, evaluación y clasificación de las mismas, realización de la propuesta de adjudicación correspondiente y requerimiento de documentación al licitador que resulte propuesto como adjudicatario.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 11,30 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

El objeto de la presente contratación es parte del proyecto EQC2021-007333-P financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea NextGenerationEU/PRTR, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU, con el siguiente régimen de financiación:

| | |
|-------------------|-------------|
| | |
| 100% IVA excluido | IVA |
| 131.000,00 € | 27.510,00 € |

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 4a2324fff2244ab2